

FECHA 04.03.201

ACUERDO N° 39

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 04.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Suplementación, solicitada a través del Memo N° 0209 de fecha 21 de Febrero de 2013, por el Departamento de Salud Municipal, por valor de \$ 13.000 señalados en miles de pesos.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	AUSENTE
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES: El Concejal Luis Bogdanic Caminada no vota por encontrarse fuera de la ciudad.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DTRIBUCIÓN

Depto. Salud Municipal

D.A.F.

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

PPC/mmg.-